

SESION ORDINARIA Nº 4, DEL 20 DE OCTUBRE DE 1992.-

Se inicia la sesión a las 14:40 horas, preside el Sr. Alcalde, Don Jose Sandoval Gómez y asisten los siguientes Señores Concejales: Mario Contreras Vega, Julio Muñoz García, Manuel Sánchez Mansilla y Orlando Bórquez Muñoz. El Sr. Ignacio Tapia Gatti envió excusa por escrito, encontrándose fuera de la Provincia.

Se da lectura al Acta de la Sesión Nº 1 Extraordinaria y el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 3, las cuales son aprobadas sin objeciones.

Correspondencia despachada:

Oficio Nº 09 del 19.10.92, dirigido al Subgerente Telefónica del Sur, solicitando telefono para Cementerio Católico.

Oficio Nº 10 del 19.10.92, a Presidenta Taller Artesanal Chiloe, en que no se autoriza mesones ni kiosko en Cerro Millantuy.

Oficio Nº 11 del 19.10.92, a Sr. Director General de Carabineros de Chile, solicitando donación de instrumentos.

Sra. Ninfa Perez, solicita que se preocupen del sector Ten-Ten, de que no se arroje basura, que se trata de un lugar turístico, en que deben estar en buen estado los caminos, que se cambien los directivos de la Junta de Vecinos, Pequeños Agricultores, Comité Iglesia.

El Concejal Don Manuel Sánchez hace entrega de solicitud y fundamento del gimnasio polifuncional. Despues de leído, agrega que es posible hacerle locales comerciales, arrendarlo a un precio razonable, con el fin de ayudar a su mantención y funcionamiento. Sr. Alcalde, que está de acuerdo en realizar esta obra, plantea que la Peña Folklórica se entregaría al Centro de Padres y Apoderados para reunir fondos y el proyecto encargárselo a la Dirección de Obras Municipales. Don Mario Contreras, se refiere a que las Escuelas 925 y 957 están trabajando para tener patios cubiertos, por lo que tambien solicitan aportes, que el de la Escuela 922 por su ubicación debe ser bien ideado, que sea un real adelanto, que se necesita definir el tipo de inmueble, su funcionalidad, la cantidad de metros cuadrados, costo de la inversión, las etapas. El Sr. Manuel Sánchez, que están planificando actividades como bingos, si se tiene la Peña Folklórica se haría estacionamiento en el patio interior, que la idea es por etapas y que ojala en 1994 se tuviera levantado el techo. Sr. Alcalde, que el proyecto es del Centro de Padres y Apoderados, que la Municipalidad solamente apoyará esta iniciativa con aportes que pueda permitir el presupuesto, que se podría tener locales comerciales. Sr. Julio Muñoz, que se debe dejar que los integrantes de la Escuela 922 realicen los estudios, pues no es conveniente quitarles el entusiasmo en trabajar a los integrantes de la Unidad Educativa y

que la Dirección de Obras realice un anteproyecto en un plazo de unos 20 días; también dice que los gimnasios del Politécnico y Fiscal deben estar a disposición de los jóvenes de las poblaciones. Sobre esto último se dan opiniones, en que la única solución a ello es tener más recintos deportivos techados.

Sr. Orlando Bórquez que está de acuerdo en que se lleve esta idea hacia adelante, que el Codeco destino fondos para patios o techos cubiertos M\$ 10.000 para Liceo B-34, M\$ 9.000 para Escuelas 922-925 y 957; que la I. Municipalidad realice algún aporte en 1993, siendo el proyecto de la Escuela 922.

Se dialoga sobre la Peña Folklórica, concluyéndose que en la próxima sesión se defina esto y se vean otras materias del Verano '93, que asista a la sesión Don Luis Bórquez.

Se ve el segundo punto de la tabla, Corporación Municipal de Castro, para la Educación, Salud y Atención al Menor, se leen algunos artículos, especialmente del Directorio, se hace entrega de fotocopia del Estatuto de la Corporación, de acta de la reunión N°19 del Directorio de la Corporación, se da a conocer que se tiene también el Reglamento Interno. Se acuerda estudiarlo para la próxima sesión.

Se lee informe jurídico del Abogado Sr. Hugo Oyarzún González, referido al inmueble de Cema Chile, se buscan las disposiciones legales mencionadas y una vez analizado se acuerda solicitar a Cema Chile la restitución del inmueble, haciendo presente que su uso será exclusivamente para Museo Municipal. Oficiar al Sr. Intendente Regional, adjuntando todos los antecedentes del terreno, contrato de arrendamiento de Cema; solicitando apoyo y asesoría legal.

Se da lectura al Ord. N° 1124 del 16.10.92, de Gob. Prov. de Chiloé, referido a bonificación D.L. 889.

Certificado N° 213 de fecha 13.09.91, de Inspección del Trabajo Chiloé, donde se nombra delegado Comité de Socios del Sindicato de Trabajadores Suplementarios de la Provincia de Llanquihue, Chiloé, Palena XI Región, al Sr. Daniel Alberto Muñoz Ovando, RUT. 8.360.045-4.

Ministerio del Interior, Circ. N° 099 del 07.10.92, en que se informa de la creación de sistema de información municipal IMFAX, para entregar rápidamente toda información que requieran los Alcaldes y Concejales. Dirigirse a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo FAX N° 02-6967724.

Min. Int. Circ. N° 100 del 07.10.92, relacionado con disposiciones legales, que imposibilita contratar préstamos o créditos de cualquier especie, a las Corporaciones, fundaciones o Asociaciones Municipales, creadas o que se creen.

Lectura a declaración pública del Sr. Sergio Schick Cifuentes, candidato electo, Directorio Prov. Colegio de Profesores Chiloe.

Sr. Alcalde, que no es efectivo el comentario de falta de respeto por improvisar, que es su costumbre o forma de pensar lo que va a decir y expresa en el momento lo que siente; en cuanto a que se quedó en Castro por orden del Sr. Ricardo Lagos, los hechos no fueron así, el Sr. Intendente Regional lo llamó por teléfono a última hora de la tarde, comunicándole que lo podía recibir solamente hasta el día Lunes a las 10:00 horas A.M.; que las actividades en representación de la Municipalidad para el día Viernes los hará el Concejal Sr. Ignacio Tapia Gatti, al cual le agradeció su buena disposición en colaborar, que no acepta los terminos de la declaración.

Sr. Manuel Sánchez, dice que no está de acuerdo con lo indicado en la declaración y la pregunta es ¿ Que hizo el Sr. Schick por el tema de los profesores ?

Sr. Julio Muñoz, que respalda la sinceridad de las palabras del Alcalde, con el cual solidariza, pero que hay libertad de expresión y no se puede seguir con el tema ni darle mayor relevancia.

Sr. Mario Contreras, que cada pesona es libre de elegir como dirigirse a las personas en una asamblea o reunión, ya sea con papel escrito, con pauta, etc., lo cual no significa falta de respeto, que el Sr. Schick tiene responsabilidad por no actuar y pertenecer al Gobierno anterior, que en un mes no se puede dar respuesta a las inquietudes de los docentes y que apoya al Alcalde.

Sr. Orlando Bórquez, que la declaración pública no es atinada, ni el que la hace representa a todo el profesorado, que le consta que el Alcalde buscó representante para este acto y que era Don Ignacio Tapia, pues por motivo de salud declinó el ofrecimiento y que respalda la gestión del Alcalde.

Ord. Nº 001 del 17.10.92, de Directiva Junta de Vecinos "Progreso" de Piruquina, en que dan la nómina de la Directiva Provisoria e invitan a una reunión el día Sábado 24 de Octubre a las 16:00 horas en escuela del sector.

El Sr. Alcalde, dice que hay personas que no viven en el sector, que se debe tener presente el acuerdo unánime de sesión anterior, en que no se es partidario de formar nuevas Juntas de Vecinos. La opinión de los Señores Concejales es de mantener el acuerdo en esta materia.

Carta de fecha 09.10.92 del Sr. Miguel Jimenez Colín, en que informa que se remitió a las Municipalidades de la Provincia el Proyecto "Monumento al Marino Chilote" y de acuerdo a lo tratado en la reunión de Alcaldes del día 30.09.92.

Don Orlando Bórquez, que se debe apoyar este proyecto. Don Mario Contreras, que la idea es buena y que debe oficiarse a las comunas solicitando su aporte para 1993, además que el Sr. Jimenez debería integrar el Comité Cultural Municipal. Se sugieren varias formas de reunir fondos, como donaciones de empresas, colecta a nivel regional o nacional.

Solicitud de autorización para estacionamiento en calle Latorre frente a la Iglesia San Francisco por parte de la línea 7 de Taxis Colectivos.

Sr. Alcalde que hay exceso de paraderos de taxis en el centro, que se tomó el acuerdo de suprimir uno en la Plaza de Armas, por lo que habría problemas si se varía este criterio, solicita opiniones.

Sr. Mario Contreras, que hay dificultades de estacionamiento en el centro que aumentará en la época de verano, ya hay un acuerdo de terminar con un paradero por lo que no es conveniente aprobar esta solicitud, que se debería buscar otro lugar adecuado, y que en el centro hay 6 paraderos.

Don Julio Muñoz, de que hay voluntad de buscar otros lugares alternativos para atender al sector sur de la ciudad, y que se presenten algunas alternativas.

Don Orlando Bórquez, estima que deben presentar alternativas de paraderos para su análisis.

Sr. Alcalde que si el paradero fuera en los lugares que indican que harán recorrido, como Gamboa Alto, Nercón, calle El Mirador, no habría problema en otorgarle, iniciando desde ahí sus trayectos.

Don Manuel Sánchez, consulta a los taxistas que se encuentran en la sala de sesiones, si tienen algunos lugares alternativos.

El Sr. Emilio Guaquín Gamín, presidente, dice que podría ser en calle Latorre frente a la Cía. de Telefonos y que su intención es dar servicio a todos los usuarios de los sectores Villa San Francisco, Villa Guarelo, Escuela 957. Se conversan varios temas relacionados con el tránsito de la ciudad, tema que es bastante complejo por los intereses de los Sindicatos y exceso de taxis, se concluye en que se oficiará a Carabineros de Chile solicitándole que como no se puede dar cupo a todos los taxis, se permita que se estacionen sin recoger pasajeros en las inmediaciones de los paraderos hasta producirse el espacio y si es de noche estacionar los taxis con luces apagadas de los letreros, también hacer presente que los paraderos pueden ser ocupados por cualquier taxista, pues los paraderos son de libre acceso a todos los vehículos de este tipo.

en Contraloría. 4) El Sr. Claudio Aguilar, es un joven que tiene kiosko a la salida del Hospital y se trata de una concesión, efectivamente por 10 años, pues en su oportunidad se consideró el esfuerzo del Sr. Aguilar por tener este kiosko, que debía hacer instalación de agua potable y se le trató de dar cierta estabilidad en su trabajo.

El Sr. Alcalde en lo referente a contratos, expresa que la Contraloría le indicaron que estos deben ser específicos y que todos terminan al 31 de Diciembre de cada año, que por contrato a honorarios puede tener Asesor Jurídico, Dirección de Desarrollo Comunitario, Secplac, que son los cargos de exclusiva confianza, pues no pueden ser cargos de planta en el caso de Castro, ya que cuando se dictó la Ley Municipal, sus modificaciones en el mes de Marzo de 1992, estos no existían.

En cuanto a los elementos de emergencia, los Señores Concejales muestran su preocupación, pues a la fecha hay solamente 39 planchas de zinc, es algo que tendrán presente para el presupuesto.

Solicitud del 18.10.92, del Comité Pro-Luz de Chelín Bajo, en que solicitan grupo electrógeno del Parque Municipal, para beneficiar a 11 casas habitación, ofrecen aportes.

Sr. Alcalde estuvo en Chelín, los pobladores desean motor para toda la Isla, por lo que el grupo electrógeno existente no serviría para ello, le comunicarán que tienen un proyecto FOSIS, para taller artesanal por más de M\$ 3.500, de los cuales M\$ 675 son para invertir en la construcción, su proyecto es de 172 m², lo cual es imposible de realizar con menos de M\$ 7.000, se les pidió que reestudien esto, que vea forma de hacerlo por etapas cumpliendo primero con el proyecto FOSIS; asistió en Peldehue, Isla de Quehui, a la inauguración de la sede social, en que el aporte Municipal fue solamente de 60 planchas de zinc, que falta forrar interiormente, que sería bueno considerar un aporte; este Domingo viaja a Los Angeles, donde seguramente le plantearán el problema del motor del bote que atraviesa a San Miguel, un motor fuera de borda cuesta M\$ 500, que se cotizará motor centrado por ser de menor costo.

Sr. Julio Muñoz, que Los Angeles de Quehui, es privilegiado con respecto a otros lugares, tienen luz, agua, teléfono, cancha aérea, seguramente por ser una zona turística, por lo que debe dársele prioridad por ejemplo a Peldehue, que no tiene ni recorrido de lanchas. Sr. Manuel Sánchez, que el sector más deprimido de la Isla de Quehui es Camahue.

Se acuerda arreglar el motor eléctrico municipal y una vez que se sepa su capacidad, se puede destinar a Chelín bajo.

Sr. Manuel Sánchez, consulta si hay disponibilidad de que se limpien o rocen las malezas de los caminos rurales. Sr. Alcalde que es obligación de los propietarios, que por medio de la Dirección de Obras Municipales se notificará para que limpien.

Sr. Mario Contreras que falta información de lo que hace el Concejo, que es factible que se mejore la ciudad con apoyo externo, por ejemplo calle Barros Arana con la ayuda de los alumnos del Politecnico de construcción habitacional, que es necesario involucrar a la comunidad, que es necesario delegar facultades en los Concejales, que el Alcalde lo estudie pues tiene interes en que la gestión municipal del Alcalde sea exitosa, para lo cual es conveniente actuar mas directamente.

Sr. Alcalde, agradece la preocupación de Don Mario Contreras y que si hay acuerdo se le puede entregar facultades a algún Concejero.

Se acuerda por unanimidad que el Sr. Contreras Vega queda autorizado para ordenar, controlar trabajos de arreglo y mantención del Taller Municipal y de preocuparse del hermoseamiento de calle Barros Arana con el Comite del sector.

Para conocimiento de los Sres. Concejales se hace entrega de un listado de proyectos deportivos postulados para financiamiento por parte del COLODYR.

Las solicitudes presentadas y que corresponden o tienen relación con aportes, se dejan para una próxima sesión.

Tabla: Lectura Acta anterior; Correspondencia despachada y recibida; Concesiones por uso de suelo, Saesa; Varios.

Se finaliza la sesión a las 21:00 horas.-